

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 30 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, durante el desarrollo del SEXTO PUNTO.- se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, la cual consta de: Expediente Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional, por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera, Modificaciones Presupuestales e Información Complementaria; Así como la autorización para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 16/2023/07SO, con los votos en contra de los regidores C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.

ASCA/auj.